



DECRETO N°

0615

Lanús. 26 FEB 2018

Visto

La finalización de la licencia oportunamente solicitada por el suscripto y autorizada por el Honorable Concejo Deliberante de Lanús en un todo de acuerdo con la Ley Orgánica de las Municipalidades, según lo prescribe el Artículo 108, inc. 13 del texto legal citado,

Que la correspondiente actuación obra en expediente N° S-86804/17, (H.C.D. D-00640/17) y Decreto N° 2081 del 20 de Diciembre de 2017,

Considerando:

Que habiéndose reintegrado de la licencia solicitada,

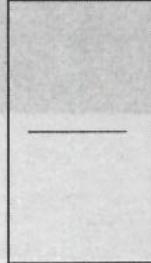
EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.- Reasumir a partir del 24 de febrero de 2018, el cargo de Intendente Municipal del Partido de Lanús.-

Artículo 2º.- Cese a partir del 24 de febrero de 2018, como Intendente Municipal Interino del Partido de Lanús, el señor Jorge SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Dr. Ricardo Oscar Busacca.-

Artículo 4º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, comuníquese al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tome conocimiento el Honorable Concejo Deliberante, cumplido, archívese.-



G

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL